

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 7.858/2014

Por el presente, se hace público el acuerdo que a continuación se transcribe, adoptado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2014:

“5º. Adjudicación del Contrato de Ayuda a Domicilio 2015.

Visto que mediante acuerdo de Pleno de fecha 4 de septiembre de 2014, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas para la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Villanueva de Córdoba, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, para el año 2015.

Vistas las publicaciones del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 15-09-2014 y en el Perfil del Contratante, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Vistas las dos sesiones celebradas por la Mesa de contratación, los días 21 y 27 de octubre, y ésta, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación incluidos en el pliego de condiciones administrativas, realizó propuesta de adjudicación a favor de Clece SA, examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

Visto que en fecha 28-10-2014 se requirió al licitador que presentó la oferta más ventajosa para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva.

Visto que con fecha 6/11/2014, el candidato Clece SA, constituyó garantía definitiva de 38.274,04 euros por medio de aval ban-

cario, y presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

Resuelve

Primero. Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Villanueva de Córdoba para el año 2015, a la empresa Clece SA, por el precio de 796.100 euros, correspondientes a 63.688 horas de servicio.

Las horas y cantidades expresadas en el párrafo podrán verse aumentadas como consecuencia de los nuevos ingresos en el Servicio que se produzcan durante todo el ejercicio 2015, aumentos que asimismo habrán de ser compensados, en su caso, con las bajas que se produzcan en el servicio.

El precio del contrato podrá sufrir variaciones posteriores al inicio de la licitación puesto que tendrá que ajustarse necesariamente a lo regulado en el Convenio Específico de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba para la gestión del Servicio Público Provincial de Ayuda a Domicilio, para el año 2015, aún sin firmar, siendo las cantidades señaladas previsiones pendientes de aprobación por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Segundo. Notificar la adjudicación del contrato a todos los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Tercero. Publicar la adjudicación del contrato mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de Contratante.

Cuarto. Autorizar al Sr. Alcalde a la formalización del contrato. (...).

Se entiende aprobada la propuesta en todos sus términos. _____”.

Villanueva de Córdoba, 10 de noviembre de 2014. El Alcalde,
Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.